

EL CONSTITUCIONAL

ESPAÑOL

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO I.

MADRID: Un mes..... 6 rs.
Provincias: Trimestre adelantado..... 24
Por conducto de los corresponsales..... 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: semestre..... 120

MADRID. — Miércoles 6 de Marzo de 1878.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Calle de la Montera, núm. 11, principal.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 8.

EL NAUFRAGIO DEL METROPOLIS.

Son asombrosas verdaderamente muchas manifestaciones de la actividad y progreso de la república que fundó Washington. Sus gigantescos caminos de hierro, sus magníficos puentes, sus incombustibles empresas no tienen igual en el mundo. Americano era Franklin, americano Morse, americano Howe. La electricidad, el telégrafo, la máquina de coser. País de inventos, país de desarrollo, país, en una palabra, en que todo es grande; su territorio, sus ríos, sus lagos, sus montañas, sus llanuras, sus fraudes, y sobre todo, y aun mayores que todo lo demás, sus catástrofes.

Un día el mundo se sorprendió con el incendio de Chicago; al poco tiempo es el de Boston el que llama la atención; se hunde un puente de ferrocarril y al día siguiente un túnel; hoy se pierde un buque de guerra y mañana otro mercante; arde un vapor cargado de algodón en el Mississippi, ó hace explosión una fábrica de nitró-glicerina, ó se quema un teatro; las catástrofes en los Estados Unidos son siempre grandes, y cuando no nos espantan por su enormidad, pueden asustarnos por su frecuencia. Verdad es que aquí el servicio de incendios no tiene que envidiar al de ningún país del mundo; es lo cierto que la costa está llena de estaciones salva-vidas, y el país perfectamente servido en cuanto á observaciones meteorológicas y avisos de precaución á los navegantes, y sin embargo, lo terrible de las catástrofes americanas lo constituyen el número de personas que suelen perecer en ellas.

No hace mucho tiempo, que el vapor de guerra *Euron* se fué sobre las rocas por no tener presente su comandante que al año los americanos pueden prescindir de las perturbaciones que sufre la aguja en los barcos de hierro. Hoy es un vapor mercante, el *Metropolis*, el que cargado de materiales para un camino de hierro en el Brasil, y con doscientas sesenta personas á bordo, se pierde, ahogándose cerca de las dos terceras partes y salvándose el resto para sufrir mil privaciones y acaso enfermedades mortales.

El vapor *Metropolis* salió después de anunciarlo el mal tiempo, probablemente sobrecargado, y sin tener en cuenta que era un barco viejo y en mal estado. A media noche empezó á hacer agua de tal manera, que su capitán comprendió que nada le quedaba que hacer sino dirigirse á toda velocidad á la costa para varar el buque y salvar la gente que llevaba á bordo: así lo hizo, pero con tan mala estrella, que ya hemos dicho los resultados.

En qué consiste todo esto? La contestación es muy sencilla: en el afán immoderado de los negocios y de hacer dinero. Saben de sobre los armadores que el buque está en malas condiciones, pero lo tienen asegurado, y con la pérdida de aquel, acaso ellos experimentan una ganancia: saben los cargadores lo mismo, pero también está asegurada la carga, y si el buque zozobra, la compañía de seguros paga: la parte ilustrada de los que en el van á navegar, han ante todo en la costumbre de salir siempre á la mar en pesimas condiciones, y por si acaso, también aseguran sus vidas en otra compañía, en beneficio de sus familias: los marineros son contratados horas antes de la salida, medio borrachos las más veces, sin un centavo siempre, y sólo pensando en el adelanto que se les hace sobre sus pagas; los pasajeros son las únicas verdaderas víctimas, y lo son tanto más en el caso del *Metropolis*, cuanto que se trataba de gente trabajadora que iba á buscar en el inhospitalario clima del Brasil el sustento que tanto escasea ahora en este país para los que viven de sus jornales.

Los Estados Unidos es la segunda edición de Inglaterra corregida y aumentada, con una sola diferencia. En Inglaterra, lo que suele llamarse excentricidad, no es la más veces sino un deseo de oponerse á la corriente, sobre todo cuando esta va arrastrando abusos ó inmundicias. Allí un miembro del Parlamento, si mal no recordamos, mister Plimsoll, dedica su vida, su fortuna, sus trabajos,

á evitar que mueran las dos terceras partes de las personas que pierden anualmente las vidas en los siniestros marítimos, y denuncia abusos, hace que se vigilen las cargas en los puertos é impide que salgan á la mar buques que deben ir á un carenero ó desguazarse para hacer leña; y Mr. Plimsoll es un excentrico.

Aquí no hay Plimsolls, aquí no hay más que negociantes y los son todos, el ministro de Estado, que deja su cartera para venir á Nueva-York á defender los derechos de los accionistas ingleses del ferrocarril del Erie; el abogado diplomático Caleb Cushing, que va á Madrid á representar á la república, mientras que es procurador de Angarica la una reclamación contra España, de la cual cobra en tercera parte: el otro diplomático Welsh, que tendrá juntos en su despacho de Londres, el copista de la correspondencia diplomática y el de la casa comercial que dirige.

El negocio, siempre el negocio; el *make money any how* (haz dinero de todos modos), acompañado del *go ahead* (adelante), característico.

Peró es que aquí, no hay filantropía? Todo menos eso. Aquí hay caridad y amor al prójimo, acaso más que en ninguna parte; porque los americanos lo hacen todo al por mayor. Lo que hay aquí es lo que vale más que nada, que es lo culminante, lo principal, el negocio, y que á esa idea se sacrifica todo. Por los negocios son capaces de declarar sin motivo la guerra á Méjico ó de dar satisfacciones á otra potencia que los ofenda: por los negocios se divorcian, se casan, demandan los hijos á los padres, abandonan los padres á los hijos, se jura en falso, se vende al amigo, se dan escandalos como el del general Sickles hace algunos años. Los negocios son los pergaminos y los blasones; á más negocios, más nobleza; cuanto mejor es el éxito, mejores han sido los negocios, sin que se vea su parte moral, ni quienes fueron los perjudicados, ni siquiera si han ocurrido catástrofes como las del *Metropolis*.

(Las Novedades de Nueva-York)

DON VÍCTOR BALAGUER

De los importantes periódicos franceses *Revista de las lenguas romanas* y *Revista del Mediodía*, traducimos las siguientes líneas, por lo que honran á un laborioso escritor español:

Las preocupaciones y los azares de una agitada vida política no han agotado en el literato español D. Víctor Balaguer la fuente de la inspiración poética, ni han podido tampoco hacer abandonar al eminente autor de la *Historia de Aragón* sus gratos estudios de la juventud. Decimos esto, porque después del volumen de las *Trojadas*, al cual esta *Revista* consagraba bien pronto un estudio detenido, acabamos de recibir un folleto impreso en Madrid, conteniendo un capítulo de la obra, todavía inédita, titulada *Historia política y literaria de los trovadores*.

Comprenderá este trabajo importante más de trescientas biografías de trovadores, de las cuales son para nosotros satisfactoria muestra las de *Leonor de Aquitania* y de *Pedro Vidal*, publicadas por la excelente *Revista de España* que ve la luz en Madrid, y la de *Aymeric de Peguillan*, que publica en estos momentos el *Renacimiento* de Barcelona. La introducción contendrá unos estudios sobre la influencia política á que aspiraron los trovadores y sobre la que realmente ejercieron en los tres grupos de Estados políticos donde se dieron á conocer: el grupo occitano, el grupo castellano-leonés y el grupo aragonés-catalán. Uno de los capítulos de esta introducción es el que acaba de publicarse en Madrid con el título de *La poesía provenzal en Castilla y en León*.

Como Jovellanos, como Milá y Fontanals, como todos los que seriamente se han ocupado de la historia de la Edad Media, Víctor Balaguer ha debido sentirse herido por las luces que la antigua

poesía provenzal, esa libertad de la prensa de los tiempos feudales, según la frase feliz de Villemain, arroja sobre los hombres y cosas de su tiempo. Es imposible escribir la historia del siglo XI al XIV, sin recurrir á los serventoses de los trovadores como crónicas más vivas, más apasionadas, y por consiguiente, más atractivas que las obras históricas propiamente dichas. Víctor Balaguer lo ha probado, por lo concerniente á los reinos de Castilla y de León, en el trabajo interesante y llovo de color que es objeto de este artículo.

Con la lealtad que le caracteriza, el autor de esta nueva historia de los trovadores hace plena justicia á los que le precedieron. No podemos resistir al deseo de citar el siguiente pasaje dirigido al ilustre y venerado filólogo catalán que tenemos la honra de contar entre nuestros colaboradores y amigos: «Si su modestia, de todos conocida, honra dos escrúpulos ó tal vez opiniones de que yo no participo, pero con respeto, no hubiesen impedido decir á Milá en sus *Trovadores en España* todo lo que sabe y todo lo que tiene á su disposición sobre esta materia, mi pobre trabajo sería completamente inútil».

La nueva obra de Balaguer está muy distante de ser inútil. El admirable talento de escritor, que dará tanto encanto á las vidas de los trovadores contadas por su sucesor y su émulo, contribuirá á esparcir entre un mundo, más literario que erudito, nociones que nadie debe ignorar, y propagará el gusto de estos estudios y con él, la costumbre de escribir la historia, viviendo, por decirlo así, en medio de los acontecimientos del pasado y no considerando desde larga distancia, á través de las ideas y preocupaciones de nuestra época.

A estas líneas de la *Revue des Langues romanes* añade la *Revue du Midi*:

«La obra que se nos anuncia viene á llenar un vacío que se hacía sentir en la historia de las literaturas romanas, y es fruto de un trabajo serio y pertinaz al que el autor viene dedicándose con la constancia de un benedictino, desde que estuvo emigrado en nuestro país por los años de 1867 y 1868. En nuestros archivos de París, de Arlés, de Tolosa y de Marsella, es donde D. Víctor Balaguer recogió los datos que deben haberle servido para la obra á la que ha dedicado todos los momentos útiles que le ha dejado libre la febril política de España, en la cual tomó una parte muy activa durante los últimos años».

Nuestros poetas meridionales recuerdan que don Víctor Balaguer es el que con sus poesías *La batalla de Muret* y *El saqueo de Beziere*, ha introducido en nuestra literatura meridional el género nuevo y el gusto raro del romance español, verdadera prosa poética conocida en el mundo literario, pero por nadie practicada antes que él en nuestra lengua. En el *Recueil de versions provençales pour l'enseignement du français en Provence*, se continúan las obras que Balaguer escribió en un idioma para el extranjero, y esto demuestra que ha dado fruto el atrevimiento revolucionario del poeta español al implantar en nuestra literatura, sin ser ni provenzal ni francés, un nuevo género de poesía, bien contrario ciertamente á las reglas usuales de las rimas femenina y masculina, y á la ley tradicional de los consonantes».

(Los Debates.)

OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gubernación.—Circular comunicando una real orden expedida por el ministerio de la Guerra, por la que se dispone que desde el actual llamamiento ingresen en las filas los telegrafistas exceptuados por anteriores disposiciones, donde se procurará utilizar sus especiales conocimientos en las secciones que hoy existen en el ejército.

«Sin embargo de no haberlo comprendido, se rieron del buen humor del joven, siguiendo todos adelante con la mayor alegría.

Un montecillo se elevaba en medio del camino, que daba vista á una gran revuelta.

«Vamos á pararnos aquí, que Pedro no puede tardar, dijo la tía Cecilia que había rejuvenecido veinte años.

Pues yo me adelanto hasta la revuelta aquella, añadió Pascuala, que iba adornada con su mejor corpiño y su saya nueva.

«Eres una bachillera. Lo haces por ser tu la primera en dar la noticia, repuso Bartolón, que no cabía en el pellejo de verse así en tan buena compañía.

«Déjala ir, exclamó D. Canuto, temiendo una imprudencia de Bartolón.

La Pascuala, la Amalia y Anselmo se fueron á la revuelta, quedando en el montecillo los demás. Pedro no tardó en aparecer con su manta al hombro y su garrote en la mano, quedándose parado cuando vió tanta gente, y preguntó á su hermana lo que aquello significaba.

«Qué somos felices, Pedro. Allí hay un señor que nos ha traído noticias de Juan, y dice que viene pronto.

«¿Y dónde está ese hombre? preguntó Pedro alterado por la emoción que le producía la noticia.

«Está allí en el altílo. Es un señor millonario y la llaneza en persona.

«Pedro avanzó ya como un loco sin oír á su hermana, y D. Pablo, dejando el brazo de Margarita, se adelantó también, diciéndole á Pedro cuando llegó:

«Adios, Pedro.

Pedro dió un paso atrás mirando al forastero, y después de un segundo de examen, dió un gran grito y se precipitó en sus brazos.

«Este es mi hermano Juan, dijo entre lágrimas y gritos.

«Si, soy tu hermano; tu hermano querido, ex-

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA FABRA.

Paris 5.—Los estudiantes españoles llegaron anoche á las once al baile del palacio del Eliseo donde había 3.000 convidados.

Fueron recibidos por el mariscal Mac-Mahon y su señora.

El mariscal los recibió después en un salon especial donde estaba el cuerpo diplomático.

Los estudiantes atravesaron tocando aires nacionales, todos los salones del palacio llegando al gran salon de baile, donde tocaron y bailaron.

Se les dió después una cena en un salon particular.

Por todas partes han tenido una recepción cordial.

Los estudiantes franceses han ido á visitarlos en su hotel.

Todos juntos fueron después al barrio de los estudiantes, donde almorzaron.

La muchedumbre les sigue por todas partes y les prodiga muestras de simpatía.

Los estudiantes franceses han organizado grandes soirées en honor de sus compañeros los estudiantes de España.

Paris 5.—Los estudiantes españoles juntos con los franceses, han ido esta mañana á la prefectura de policía y después al tribunal de Comercio, á la escuela de medicina, á casa del decano de la facultad y á la escuela de derecho, donde los estudiantes españoles y los franceses han pronunciado discursos.

Después han ido todos juntos á tomar un refresco.

Los estudiantes franceses han brindado á la salud de sus compañeros de España, y el Sr. Olavaria, estudiante español, ha brindado por los estudiantes franceses y por la prosperidad de la raza latina.

Mañana los estudiantes franceses darán á los de España un banquete en el Palais Royal.

Los estudiantes españoles son objeto de ovaciones entusiastas, y se habla de dos conciertos que van á dar en París.

Paris 5.—Segun las noticias particulares recibidas de Oriente, consta que el príncipe de Bismarck incita á Austria á ocupar la Bosnia y la Herzegovina y á Inglaterra á ocupar el Egipto.

Berlin 5.—Se asegura que Austria se halla decidida á ocupar la Bosnia y la Herzegovina.

Paris 5.—La estudiante española ha visitado hoy, después del almuerzo, al marqués de Riera, al banquero Pereyre y á la célebre cantatriz española la señorita Sanz.

El próximo jueves dará un concierto público gratuito en el jardin de las Tullerías.

El lunes, á ruego de muchos senadores y diputados, darán otro concierto en Versalles, y antes de abandonar á París darán un gran concierto en el teatro italiano á beneficio de los establecimientos de beneficencia, en el cual tomarán parte los principales artistas, especialmente la señorita Sanz.

CENTRO TELEGRÁFICO.

Paris 5.—Aunque en las condiciones de paz no se consigna, el sultan accede á que algunas tropas

clamó el llamado D. Pablo abrazando y besando á Pedro.

«Hijo de mi alma, decía la pobre tía Cecilia, abrazando al que desde ahora llamaremos Juan, y besándolo con delirio.

«Es mi hijo, es mi hijo, repetía el tío Anton abrazando el grupo de los tres y tratando también de besarle.

La Pascuala gritaba que había llegado su hermano y Bartolón decía que si aquel era su cuñado era imposible fuera tan millonario como decían.

Todos los circustantes estaban conmovidos y D. Canuto mirando con ansiedad al joven, esperando sin duda á que le hablase.

«Padre, madre, hermanos, dijo Juan pasado el primer desahogo y tomando á Margarita de la mano. Les presento á ustedes á la compañera de mi vida.

«Margarita dió un grito y se refugió ruborosa y palpitante en brazos de su padre.

«Hoy es el día más feliz de mi vida, exclamó D. Canuto abrazando al joven y derramando lágrimas.

Rosignol, un poco apartado, se limpiaba también los ojos como avergonzado de llorar, y Juan, dirigiéndose á él, le dijo á su familia:

«Está excelente amigo es mi hermano.

«Y yo lloro porque ya tenemos familia, respondió Rosignol, estrechando las manos que por todas partes se le tendían.

«¿No tiene V. familia?—le preguntó el tío Tiburon.

«Creí tenerla; pero después de buscarla inútilmente por toda la Bretaña, adquirí el convencimiento de que solo me quedaban parientes lejanos que me mirarian con indiferencia.

De todo aquel cuadro de dichosa alegría, solo se destacaba un rostro, en el que se pintaba el dolor; era Amalia, que miraba con pena á su prometido Anselmo.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

HISTORIA DE UN EMIGRANTE.

por

JOSÉ PLAZA Y CLARAMUNT.

Pedro era esperado por sus padres al día siguiente de estos sucesos, y la familia había decidido salir á esperarle con el objeto de darle cuanto antes las nuevas que D. Pablo había traído de Juan.

El hijo mayor de Anton amaba con delirio al niño aquel perdido, y como su madre, esperaba siempre verle aparecer, sin que jamás se le ocurriera pensar que pudiera haber fallecido, á pesar de los veinte años de silencio en que este les tenía.

La vuelta de Pedro era precisamente por el mismo camino por donde se había marchado Juan.

A las dos de la tarde salió la familia con una buena merienda á esperarle, acompañada de don Canuto y Margarita, que se apoyaba en el brazo de D. Pablo, que también era de la partida.

Un sol esplendente y magnífico rodeaba de en cantos la tarde, y nuestros paseantes se solazaban y entretenían, unos gastando bromas y hablando de cosas alegres, y los más viejos hablando del buen tiempo y de lo bien que se preparaban las cosechas.

Al tío Tiburon y Amalia, su sobrina, considerados ya de la familia, iban tambien en la comitiva, esperando el marino que D. Pablo le dijese dónde le había conocido, y no atreviéndose á preguntárselo por el gran respeto que le merecía.

D. Pablo y Margarita, que iban detrás hablaban de lo triste que aparecía la naturaleza cuando los rigores del invierno la despojaban de sus encantos, y al pasar cerca de un zarzal se paró la joven como

rusas, á cuyo frente irá el gran duque Nicolás, entren en Constantinopla.

Se hacen muchos comentarios sobre los esfuerzos de ambos imperios para demostrar á Europa las reciprocas distinciones de que son objeto.

Viena 5.—Los créditos extraordinarios pedidos por Austria no tienen más objeto que calmar las manifestaciones bélicas de los húngaros, expresándoles que son los necesarios para la deseada ocupación de la Bosnia.

Londres 5.—Todo está dispuesto para el caso necesario de un repentino embarque.

Las tropas y la marina han sido advertidas de que recibirán órdenes telegráficamente.

Las tropas cumplidas que debían licenciarse quedarán sobre las armas.

Nuevos buques de primera clase se han puesto en construcción.

Roma 5.—No ha vuelto á turbarse el orden. El Papa se ocupa del nombramiento del personal del Vaticano y de la Santa Sede.

Se ausentan los cardenales extranjeros, y en esta semana todos abandonarán á Roma.

EL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL.

MADRID 6 DE MARZO DE 1878.

AL FIN.

Los periódicos ministeriales comienzan á hacer justicia al partido constitucional.

A las frases de mal efecto, á las desconfianzas injuriosas, al cúmulo de cargos que siempre le hacían para demostrarle su falta de dotes como partido serio y de gobierno, ha sucedido la alabanza y la cortesía, el reconocimiento de lo que vale, la confianza que inspirar puede, y hasta la velada oferta de un porvenir más ó menos próximo en que llamado sea por la necesidad á regir desde el poder los destinos de la patria.

Y este cambio de conducta, esta nueva faz que reviste la política ministerial para nosotros, no se debe á ningún cambio de actitud de parte nuestra; las manifestaciones de los constitucionales son siempre las mismas, y nuestro partido, consecuente y digno, siempre está donde debe, sin que por nadie se precise un hecho que diga lo contrario.

¿Y en qué consiste esta nueva conducta de los ministeriales?

¿Es que comprenden la necesidad de alejarse para que un partido nuevo vigorice el poder y salve con un espíritu más ampliamente liberal los grandes intereses del Estado?

Creemos impenitentes á los ministeriales, y que no son de los que reconocen con franqueza sus errores, por lo cual hemos de buscar otras causas y otros móviles que nos expliquen esta conducta.

¿Cuál puede ser la causa?

El partido constitucional, que tiene dadas pruebas sobradas de su amor al orden y á las instituciones representativas, tal vez por mirar mucho por su decoro ó por no ser cortésano, suscitó pueriles desconfianzas entre los conservadores liberales, y partiendo de tan injusta suposición, se vió maltratado, sin que para ello pudieran alegar otra excusa que sus recelos y susceptibilidades.

Siendo esta la causa, los ministeriales han necesitado ver á un periódico demoleedor atacar un día y otro al partido constitucional, para comprender la sin razón de sus prevenciones; pues en ese periódico han visto los secretos móviles que le impulsaban á atacarnos, y que no pueden ser otros que el ver en nuestro partido el valladar que le imposibilita para el logro de sus aspiraciones.

Pero si esa era la causa, ¿pudieron esperar los ministeriales otra cosa de nosotros?

¿De dónde pudieron presumir que el partido constitucional llegaría á prestarse como dócil instrumento de otros partidos que se distinguen por su falta de seriedad y su amor á la política de aventuras?

¿No le ha dicho el pasado á los conservadores que nuestro partido no puede ir á donde quiere ir *El Imparcial*, y que de haber querido lo hubiese así manifestado?

Si la política de aventuras, condenada hoy por todos los hombres de gobierno, fuera nuestro ideal, ¿creen los ministeriales que no tendríamos franqueza bastante para decirlo, y sobra de lealtad para confesarlo?

El poder, con que se piensa halagarnos, y que algún periódico juzga como el bello ideal de nuestro partido, ni nos precipita ni nos embriaga; lamentamos que el Gobierno no modifique su política en el sentido que reclama el país, que de modificarla, verían los que tan mal nos conocen que nuestros plácemes y alabanzas no habrían de faltarle, sin que el ansia del poder nos ofuscará en lo más mínimo.

Juzgar que los partidos políticos solo pueden moverse en la órbita estrecha de sus egoísmos y ambiciones; achacar todos sus actos al afán inmoderado de ocupar el poder; es arrastrar la dignidad política por los suelos y llevar á la conciencia terribles enseñanzas: que los pueblos así educados solo pueden aspirar al envilecimiento, pues les presentan aquellas que les dirigen como explotadores de su credulidad.

¿Puede hacerse esto?

No, no puede hacerse; pero se hace, y este es uno de los argumentos más terribles que esgrimen contra las escuelas liberales los partidarios del absolutismo.

Defénsese necias argumentaciones, que solo sirven para desvirtuar la escuela liberal, y conveniamos en una discusión razonada y de saludables enseñanzas, que nadie más que nosotros está interesado en que se consolide la libertad, el orden y las instituciones.

Si la prensa ministerial comprende al fin los sentimientos patrióticos que animan á los constitucionales, y los aplauden, como lo hace *El Diario Español*, debe decirlo y manifestarlo con franqueza, que este es el camino de matar quiméricas esperanzas y de enseñar á los que sueñan con ideales imposibles, que el tiempo de las pruebas pasó y que es inútil cuanto hagan.

El Cronista, copiando un suelto de *El Pueblo Español*, trata de demostrar que el Ministerio se va liberalizando.

Aun suponiendo por un momento que fuera exacta la afirmación del diario democrático, que no lo es, ni el colega trata siquiera de demostrarlo, nada favorable al Gobierno puede deducirse de semejante conducta. No podría decir otra cosa ni querría significar nada más sino que el Ministerio comprende la desastrosa conducta que ha seguido, los grandes errores que ha cometido y que trata de enmendar sus propios hechos.

Esto no sería ni más ni menos que rechazar sus actos anteriores, comprender sus desaciertos; en pocas palabras, condenar sus procedimientos, sus mismos principios; demostrar una vez más su carencia absoluta de fijeza de ideas.

¿Era esto lo que trataba de demostrar nuestro colega? Pues en realidad ha perdido completa y lastimosamente el tiempo, porque todo el mundo lo sabía.

Buena prueba de ello el proyecto de ley de imprenta.

Parece ser que, á consecuencia de la entrevista que tuvieron el sábado último los señores presidente del Consejo, ministro de Fomento y presidente de la comisión parlamentaria encargada de redactar el proyecto de bases de la nueva ley de instrucción pública, esta ha sufrido algunas modificaciones.

Segun dice un periódico argelino, *Le Courier d'Oran*, asciende á 19.000 el número de españoles que han pasado á aquel país durante el año de 1877.

Un periódico pregunta al *Globo*:

«Y qué opina el Sr. Castelar de las disidencias entre los demócratas? ¿Desaparecerán por fin? ¿Se aumentarán? ¿Llegarán á unirse en estrecho abrazo *El Globo* y *El Sol*, *La Nueva Prensa* y *El Pueblo Español*?»

Creemos que el Sr. Castelar nada puede decir acerca de lo que se le pregunta; pero si se puede afirmar que el ilustre tribuno deplora como el que más las delirantes aspiraciones de los que pretenden representar en nuestro país la pésima y desastrosa política del hombre más ignorante, más osado y más funesto que ha habido en España.

En los círculos diplomáticos de París, segun dice el *Moniteur Universel*, se comenta mucho el lenguaje de los periódicos italianos que atacan duramente á Rusia, y más principalmente aquellos que pasan por representar las opiniones del Ministerio Depretis.

Este cambio, dicen algunos periódicos franceses, dá lugar á suponer una nueva actitud en el Gabinete italiano respecto á la cuestión de Oriente, y hace pensar que tal vez no sea difícil, como resultado de las gestiones de la diplomacia inglesa cerca del Ministerio del rey Humberto, que Londres, Viena y Roma se coloquen enfrente de la Rusia.

Por nuestra parte no creemos posible que Italia se alie con Inglaterra y principalmente con Austria, enemiga de su unidad, ni que deje por un solo momento de estar al lado de la Alemania. Si la actitud de los periódicos italianos de que nos hablan los diarios de París, es cierta, obedecerá sin duda alguna á otros propósitos, tendrá una tendencia que hoy no conocemos, pero nunca lo que aquellos suponen; porque sería contraproducente á su política, y acaso tal vez algún día tendría que arrepentirse de ella.

Dice *El Cronista*:

«No comprendemos bien la oportunidad con que nuestro colega *El Constitucional* evoca ciertos recuerdos acerca de la conducta de la union liberal en 1866, para deducir que los partidos gastados en el poder pueden á veces inclinar la balanza al lado que deseen.

¿Espera acaso el colega la repetición de ciertos hechos? ¿Teme que al repetirse no salgan los constitucionales tan bien librados como salieron los progresistas?»

El artículo del colega quiere ser intencionado; pero se olvida de que el partido liberal-conservador no ha dado nunca derecho á que se dude de la pureza de su programa.

Pues si no la comprende, peor para nuestro colega y para los que como él piensan.

Nosotros, ni esperamos ni tememos nada; recordamos en el artículo á que alude, que si bien era muy difícil que en la evolución del tiempo llegasen á encontrarse los partidos políticos dos veces en idéntica situación, no estaba de más traer á la memoria hechos ya hasta olvidados, porque la historia en política, tanto ó más que en las restantes esferas de la actividad humana, es con toda exactitud *magister vitae*; y porque sus enseñanzas deben tenerse presente en todos los momentos para evitar volver á incurrir en errores y en exageraciones siempre fatales, y mucho más lamentables cuando hay ya algo que nos dice las tristes consecuencias que suelen producir.

Hasta nos abstuvimos de poner ningún comentario, y dejamos á nuestros lectores la tarea de deducir las consecuencias y de comentar á su capricho aquellos hechos.

Fuimos meros cronistas, y no tratamos de aparecer intencionados.

Por lo demás, el tercer párrafo del suelto de *El Cronista* nos demuestra hasta la saciedad que nuestra colega no se ha detenido mucho á reflexionar sobre las enseñanzas elocuentísimas de la historia, porque no queremos suponer que aparente no haberlas comprendido.

A juzgar por lo que dice un periódico ministerial, las excitaciones de la prensa para que las autoridades tomen las medidas convenientes á fin de impedir se propague la phylloxera, que, como dijimos á nuestros lectores había aparecido en Perpiñan, se perderán en el vacío, como se han perdido tantas otras justísimas reclamaciones, y en tanto la terrible plaga podrá llevar el luto y la desolación á importantísimas comarcas.

El Consejo de Agricultura, dice el colega, ha propuesto un reconocimiento en los viñedos de Cataluña más próximos á los de Francia, para examinar si la phylloxera se ha propagado, é informar sobre los peligros que puede ofrecer esta plaga. La dificultad que existe, añade, para realizar esta medida es, segun parece, el no haber fondos consignados en el presupuesto con el fin de atender á esta necesidad.

Hay cosas tan elocuentes, hechos que dicen tanto por sí mismos, que no necesitan comentarios.

Vamos, sin embargo, á hacer una sola pregunta, por si tienen la atención de contestarla los diarios ministeriales. ¿En qué capítulo del presupuesto de gastos estaba consignada la importantísima cantidad que se invirtió en el hipódromo?

Se han recaudado en el mes de Febrero último por la Administración económica de esta provincia, la cantidad de reales vellón 30.478.657 72 céntimos, cuya suma es el mayor elogio que podemos hacer de aquella dependencia y de su celoso jefe.

EDICION DE LA TARDE.

Tiempo perdido.

La *Correspondencia* de la mañana vuelve otra vez á ocuparse del arreglo de las horas de salida de los trenes, especialmente de la línea del Noroeste en su enlace con la del Norte.

Los periódicos y cartas que de Madrid salen á las ocho de la noche en el correo del Norte, ni pasan de Burgos hasta el día siguiente, ni van tampoco hasta el otro día por la línea del Noroeste, deteniéndose en Venta de Baños ó Palencia; de modo que reciben el correo con un día de retraso en las provincias de Santander, Leon, Asturias, Lugo y Coruña, como en las Vascongadas, segun quejas de suscriptores en dichas provincias.

Los perjuicios que con esta falta de enlace en trenes del correo sufren el comercio y empresas periódísticas, son gravísimos, y la demora en evitarnos es inexplicable.

Inútil nos parece volver otra vez á insistir sobre lo que tantas veces hemos dicho; y como no esperamos obtener ahora mejores resultados en nuestras reclamaciones, nos contentamos con trasladar á nuestras columnas el suelto del colega.

Nuestro apreciable colega *El Diario del Ferrol* publica un patriótico artículo bajo el epígrafe *La escuela naval*, en el que con abundante copia de razones contesta á los periódicos gaditanos que vienen pidiendo estos días la traslación de la citada escuela al puerto andaluz, fundados, por lo que el diario gallego dice, en inexactitudes y falsos asertos.

Hace tiempo que las tendencias exclusivistas y avasalladoras de Cádiz vienen llamando la atención de la prensa de Madrid y provincias; cuando al establecerse la tercera expedición á Cuba y Puerto-Rico, se trató de señalar los días y puertos de salida, ya Cádiz dió muestra de su exclusivismo, pidiendo que todo debía otorgarsele; hoy la emprende con la Escuela naval, y poco á poco llegará á pedir que la corte y todos sus edificios y museos se trasladen á su recinto; afortunadamente los diarios gallegos se han apercebido á tiempo, y lo mismo *El Diario del Ferrol*, que *El Telegrama de la Coruña* dan la voz de alerta á los representantes en las Cámaras de aquel bello país para que trabaje en pró de la causa que los citados periódicos defienden.

Nosotros seguimos con interés las peripecias de este asunto y en su día daremos nuestra opinión, por la importancia que reviste una cuestión que afecta á las provincias quizá más desheredadas de la monarquía.

Leemos *El Globo*:

«La *Fé* rechaza el calificativo de *neo* porque le parece cursi y pasado de moda.

¿Acepta el de *carca*?»

Desde luego, si ha de justificar su procedencia y si su redacción ha de ser consecuente.

Del mismo periódico:

«Once mil cuatrocientos cuarenta y cinco reales ha reunido ya *El Siglo Futuro* para erigir un monumento á Pío IX.

Que se promueva una suscripción para las vi-

das de los carabineros fusilados en Olot por correligionarios, y ningún *neo* da una peseta.

Conformes, caro colega.

Pero, ¿no es bien explícita la voluntad del mismo Pontífice respecto á la modesta tumba en desea descansar?

¿Pues entonces?...

El *Diario de Reus* dice:

«La *Paz y Trégu*, órgano oficial de los somatenes, dice en su último número que la partida tro-facciosa que por segunda vez apareció en provincia de Gerona, se ha visto obligada á ternerse en Francia á causa de la activa persecución que le han hecho los somatenes junto con fuerzas del ejército y la guardia civil. El día 30 Enero, en que verificó una batida general el somaten de Campany, capturó al corneta y dos individuos de aquella partida con armas y municiones penetrando los restantes en la nación vecina.»

Suponemos que las autoridades francesas han cumplido los deberes que impone la buena amistad que liga á ambas naciones; de todos modos llamamos la atención del Gabinete, y muy principalmente del señor ministro de Estado, acerca de un hecho significativo de que las cuadrillas de bandidos penetren como por su casa dentro del territorio francés, sin que á la fecha sepamos si prescripciones de los tratados se cumplen y si encargados de la autoridad en la frontera detienen á los criminales.

Nuestros cónsules y delegados no deben dejar un momento su vigilancia, y á este fin estamos, aun cuando no creemos que lo necesite, celo del Sr. Silvea.

Con alborozo anuncia la prensa ministerial que mañana serán presentados al Congreso los presupuestos.

Otro diario dice que es de suponer que acompañe á aquellos la exposición de la situación financiera: esto parece lo natural; pero de la exposición podemos juzgar por el cuadro que los consejeros responsables trazaron en el discurso régio.

Para pintar se pinta sólo el marqués de Oron...

En el salon de conferencias:

Jovellar, y va uno;
Xiquena, y van dos;
Navarro, y van tres;
Uno, dos, tres, cojo es.

En el salon de conferencias se atribuía demasiada importancia al Consejo de ministros que mañana se ha de celebrar bajo la presidencia de rey.

Dice nuestro estimado colega *La Iberia*:

«Segun el proyecto de ley presentado en el Congreso, para el cumplimiento del art. 77 de la Constitución, son autoridades:

Primero. Los gobernadores de provincia.

Segundo. Los jefes económicos.

Tercero. Los alcaldes y sus tenientes.

Estas son las autoridades que podemos llamar civiles ó administrativas.

Existen además autoridades judiciales, militares y eclesiásticas.

Claro es que entre estas últimas no pueden considerarse comprendidos los ministros que carecen de jurisdicción militar, judicial y eclesiástica.

Solo en la del orden á que hace referencia proyecto podía colocarse, aunque injustamente, los individuos del Gabinete.

Esto no se ha hecho como es natural.

De modo que, bajo ningún concepto, se pueden considerar como autoridades á los ministros.

Pues bien, nosotros hemos sufrido una condena del tribunal de imprenta por ataques á la autoridad cuando habíamos atacado á un ministro.

Ahora si que se puede decir que los comentarios sobran.»

Verdad.

Ni la prensa de la situación ni *El Imparcial* molestan á los constitucionales, que se cuidan poco de chismes de vecindad; digan cuanto quieran los buscadores de noticias é impresiones, lo que uere sonará.

Y basta para contestar á los unos y al otro.

Contra las diarias manifestaciones de la prensa ministerial acerca del bienestar del país y de que todo lo ha regenerado el actual Gabinete, solo opondremos lo siguiente que hallamos en una carta que el corresponsal X en esta corte escribe á *Diario de Barcelona* con fecha 2 de Marzo.

Dice así:

«Hay que resolver la cuestión de Hacienda; hay que remover los obstáculos que impiden el desarrollo de nuestra abatida industria; hay que disminuir los impuestos bajo cuyo peso gime la agricultura. ¿Se hará algo en ese sentido?»

La preguntilla con que termina el Sr. X, no tiene trascendencia que digamos, siendo dicho señor ministerial de *pour sang*.

¿Si conocerá á sus amigos?...

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno ha acordado bajar á 5 por 100 el tipo de las operaciones de descuento de efectos de comercio en esta plaza.

Madrid 4 de Marzo de 1878.—El vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.

Not. de las obligaciones del Banco y del Tesoro de la Nación interior que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Numeración de las obligaciones que representan los lotes.	Numeración de las obligaciones que deben ser amortizadas.	
123	Del 12.201	al 300
129	12.801	900
132	13.101	200
242	24.101	200
408	40.201	300
509	50.801	900
510	50.901	51.000
566	56.501	600
637	63.601	700
704	70.301	400
803	80.201	300
817	81.601	700
898	89.701	800
912	91.101	200
920	91.901	92.000
938	93.701	800
1.006	100.501	600
1.112	111.101	200
1.147	114.601	700
1.260	125.901	126.000
1.305	130.401	500
1.456	145.501	600
1.477	147.601	700
1.510	150.901	151.000
1.626	162.501	600
1.657	165.601	700
1.689	168.801	900
1.714	171.301	400
1.742	174.101	200
1.810	180.901	181.000
1.850	184.901	185.000
1.853	185.201	300
1.934	193.301	400
2.040	203.901	204.000
2.077	207.601	700
2.090	208.901	209.000
2.160	215.901	216.000
2.202	220.101	200
2.254	225.301	400
2.297	229.601	700
2.415	241.401	500
2.456	245.501	600
2.465	246.401	500
2.612	261.101	200
2.716	271.500	600
2.780	277.901	278.000
2.893	289.201	300
2.894	289.301	400
3.030	302.901	303.000
3.053	305.201	300
3.084	308.301	400
3.121	312.601	100
3.127	312.601	700
3.138	313.701	800
3.346	334.501	500
3.376	337.501	600
3.636	363.501	600
3.786	379.501	600
3.797	379.601	700
3.807	380.601	700
3.953	395.201	300
4.079	407.801	900
4.087	408.601	700
4.126	412.501	600
4.136	413.501	600
4.189	418.801	900
4.210	420.901	421.000
4.234	423.301	400
4.255	425.401	500
4.294	429.301	400
4.377	437.601	700
4.385	438.401	500
4.396	439.501	600
4.506	450.501	600
4.563	456.201	300
4.586	458.501	600
4.764	476.301	400
4.826	482.501	600
4.850	484.901	485.000
4.870	486.901	487.000
4.888	488.701	800
4.912	491.101	200
4.943	494.201	300
4.106	510.501	300
5.259	525.801	900
5.276	527.501	600
5.331	533.001	100
5.391	539.001	100
5.419	541.801	900
5.447	544.601	700
5.503	550.201	300
5.618	561.701	800
5.646	564.501	600
5.722	572.101	200
5.725	572.401	500
5.734	573.301	400
5.749	574.801	900
5.756	575.501	600
5.772	577.101	200
5.830	582.901	583.000
5.889	588.801	900
5.890	588.901	589.000
5.922	592.101	200
5.931	593.001	100
5.942	594.101	200
5.997	599.601	700
6.154	615.301	400
6.245	624.401	500
6.345	634.401	500
6.544	654.301	400

Madrid 5 de Marzo de 1878.—V. B.—El gobernador, Cuba.—El vicesecretario, J. Morales.

TEATROS.

Anteanoche se estrenó en el teatro Martin un juguete cómico titulado *El señor de la casa*, original de nuestro querido amigo y compañero D. Antonio Sanchez Ramon. El público llamó al final de la obra al autor y actores al palco escénico.

En la misma noche se estrenó una bonita comedia de D. Tomás Asensi, titulada *El amor y la solana*. Aunque el argumento es sencillo está bien meditado y ofrece novedad; esto, unido a una correcta y fácil versificación, y a una ejecución esmeradísima por parte de las señoras García (E.) y Valero, y los Sres. Alva, Costa y Muñoz, distinguéndose notablemente la señorita Valero y el señor Costa, hicieron que la obra fuera muy aplaudida y autor y actores llamados varias veces a escena al final de la obra.

Anteanoche se verificó en el teatro de Novedades el beneficio de la primera bailarina doña Fuentasanta Moreno. La beneficiada desempeñó admirablemente el difícil papel que le había sido encomendado en la comedia *La cigarrera de Cádiz*.

Mañana jueves tendrá lugar en dicho teatro una gran función extraordinaria a beneficio de los empleados en la contaduría de dicho teatro. En ella tomarán parte, en obsequio a los beneficiados, varios de los más distinguidos actores de nuestros principales teatros.

En un teatro de Londres se ha dado hace pocos días la milésima representación consecutiva de una pieza que tiene por título *Our Boys, Nuestros jóvenes*.

Esta pieza lleva tres años figurando, sin interrupción, en el cartel de anuncios, excepto los domingos y días festivos, durante los cuales los teatros de Londres están cerrados.

Es un hecho único en los anales del teatro inglés, y el caso es que, como todas las noches se llena el teatro, la representación de *Our Boys* no tienen trazas de acabar por ahora.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL 6 DE MARZO.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.	DIA 4.	DIA 6.
3 por 100 contado.	12 97	12 97	
Pequeños.	00 00	12 95	
Fin de mes.	13 00	13 00	
Fin próximo.	00 00	13 60	
3 por 100 exterior.	13 55	27 90	
Deuda amortizable del 2 por 100.	00 00	27 52	
Deuda del personal.	00 00	00 00	
Billetes hipotecarios.	100 50	100 50	
Bonos del Tesoro.	69 50	69 50	
Idem pequeños.	00 00	00 00	
Obligaciones del Banco y Tesoro.	00 00	89 00	
Idem serie exterior.	00 00	89 00	
Resguardos de la C. de Depósitos.	00 00	80 00	
Cédulas H. del Banco de España.	00 00	00 00	
Banco Hispano-Colonial.	00 00	00 00	
Ferrocarriles Julio de 1874.	00 00	25 25	
Idem nuevas.	00 00	00 00	
Idem de 20.000.	00 00	00 00	
Banco de España.	200 00	200 00	
CAMBIOS.			
Londres a 90 días fecha.	48 20	48 20	
Paris a 8 días vista.	5 03	5 03	

CONVENIO DE EMIGRACION CHINA PARA CUBA.

S. M. el emperador de la China y S. M. el rey de España, queriendo arreglar satisfactoriamente sobre nuevas bases los asuntos de los emigrados chinos que van a establecerse en Cuba, a fin de evitar para lo sucesivo cualquier conflicto, han nombrado plenipotenciarios suyos.

S. M. el emperador de la China a los miembros del ministerio de Negocios extranjeros Chen, Mao, Tan, Cheng, Hsia.

S. M. el rey de España, al Sr. España, caballero gran cruz de la real orden de Isabel la Católica, embajador español cerca de las Cortes de China, Cochinchina y Siam, los cuales han estipulado y convenido lo siguiente:

Artículo primero. El tratado celebrado en Tientsin en el día 10 de la novena luna del tercer año de Tum-chi (10 de Octubre de 1864) entre España y China, estipulaba que los súbditos chinos podían ser contratados como trabajadores mediante un ajuste; mas como para lo sucesivo no habrá alistamiento de hombres como trabajadores, se hace necesario celebrar contrato, quedando vigente la parte del art. 10 del tratado anterior, que prohibe admitir y recoger desertores chinos.

Art. 2.º Habiendo sido revocadas aquellas disposiciones del tratado anterior relativas a emigración de trabajadores que no podrán ser satisfactorias, queda, por consiguiente, concluida por ambas partes la discusión relativa a indemnizaciones.

Art. 3.º Las dos partes contratantes determinan que para lo sucesivo los súbditos de las dos naciones podrán emigrar solos o en compañía de sus familias, siempre que sea por su espontánea y libre voluntad; y determinaron también que no consentirán que en los puertos de China o en cualquiera otra parte usen de medios violentos o de expedientes prohibidos, para hacer emigrar súbditos chinos que no estuviesen dispuestos a hacerlo espontáneamente. Si los súbditos o los capitanes de buques de las dos naciones contratantes violasen este convenio, serían procesados con todo rigor por sus respectivos Gobiernos, y con arreglo a sus leyes serán castigados con toda severidad.

Además el Gobierno español accede a que los súbditos chinos que ya están en la isla de Cuba, o que para lo sucesivo fueren allí, gocen de los derechos que están concedidos a los súbditos de la misma clase de la nación más favorecida.

Art. 4.º En todos los puertos de China abiertos al comercio europeo donde hubiese súbditos chinos de ambos sexos que quisieran residir en la isla de Cuba, pagando ellos su pasaje, el Gobierno chino se compromete desde ahora a dar su permiso y a no poner obstáculo, así como a ordenar a los intendentes de las aduanas de los puertos abiertos y a las autoridades locales que, observando el presente convenio, concedan permiso para que los buques de todas las naciones que quieran transportar a los referidos súbditos, se provean en dichos puertos de todos los objetos necesarios para transportar viajeros.

Los intendentes de las aduanas de los puertos abiertos y las autoridades locales no podrán poner impedimento alguno si los dueños de los buques, sus tripulantes y todos los que intervienen en este asunto pudieran realmente observar y cumplir este convenio.

Art. 5.º Los intendentes de las aduanas y las autoridades locales podrán, para esclarecer la verdad, proceder a investigaciones minuciosas a fin de cerciorarse de que todo cuanto se dice respecto a los chinos que emigran está o no conforme con las estipulaciones de este convenio.

El súbdito chino que quisiera emigrar para el extranjero deberá dirigirse previamente al jefe de la aduana para registrar su nombre y para solicitar su pasaporte debidamente sellado.

(Los pasaportes de este género deberán estar preparados de antemano por los intendentes de las aduanas.)

El pasaporte deberá ser enviado primeramente al cónsul español para ser anotado y sellado, y después se entregará por el intendente de la aduana al respectivo súbdito chino antes de embarcarse para el extranjero.

Después de la llegada a Cuba, la autoridad local remitirá al cónsul chino para su examen, el pasaporte expedido por el intendente de la aduana.

En los puertos abiertos al comercio donde los buques reciben emigrantes, podrán los intendentes de las aduanas enviar sus delegados a bordo de dichos buques, en unión con los delegados de los cónsules españoles, para examinar y averiguar; y si se descubriese entre los emigrantes alguno que no haya recibido pasaporte concedido por el intendente de la aduana, será el citado chino obligado inmediatamente a retirarse.

Si después de la llegada a Cuba se descubriese que algún emigrado carece del pasaporte del intendente de aduana, la autoridad local, en unión del cónsul chino, proveerá acerca del caso.

El capitán y el dueño del buque darán cuenta previamente del momento en que marcha la embarcación, para que el delegado respectivo pueda proceder al competente examen, evitando de este modo los abusos. Si el capitán no cumpliera esta estipulación y quisiera partir sin esperar el examen, se oficiará al cónsul español para retener los papeles del buque, y éste quedará embargado, a fin de proceder, según la ley española, al cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias cuando el buque quede libre.

Art. 6.º El Gobierno chino enviará un cónsul general que resida en la Habana, capital de Cuba; además el Gobierno chino podrá enviar sus funcionarios a todos los lugares en que el Gobierno español permita la residencia de cónsules de otras naciones.

Con respecto al cónsul general, y otros que el Gobierno chino enviar pudiera, se observarán las disposiciones ya estipuladas de mutuo acuerdo, y el Gobierno español se obliga a tratar a los funcionarios chinos del mismo modo con que trata a los de otras naciones que residen en Cuba.

Las autoridades españolas de Cuba prestarán todo su auxilio al cónsul general, cónsules y vicecónsules chinos, para facilitar los deberes de sus cargos y para que puedan eficazmente proteger a los súbditos de su nación que ahí residen.

Art. 7.º Los súbditos chinos que estuviesen en la isla de Cuba podrán salir de ella cuando quisieran, excepto aquellos que hubiesen cometido crímenes, los cuales quedarán sujetos a proceso.

Se establecerán reglamentos, en conformidad con los derechos estipulados en el art. 3.º de este convenio, para asegurar a los súbditos chinos la libertad de acción y la posesión de propiedades.

Estos reglamentos serán formulados por los altos dignatarios del Gobierno español en unión del embajador chino cerca de la corte de España, ó por la autoridad local española de la Habana en unión del cónsul general chino, a fin de que los súbditos chinos obtengan las ventajas indicadas en este convenio y para que sean tratados del mismo modo que los súbditos de otras naciones de la misma clase allí residentes.

Estos reglamentos deberán estar en armonía con las leyes preventivas de seguridad allí adoptadas, ó que se promulgasen en lo sucesivo.

(Se concluirá.)

NOTICIAS.

Las clases de tropa de la Guardia civil han renunciado a los pluses que les han correspondido en la recaudación de contribuciones, a favor de las casas de Beneficencia.

A consecuencia del incidente parlamentario que conocen nuestros lectores, M. Thomson envió sus testigos a M. de Cassagnac, y el sábado a las tres y media se verificó el encuentro en el Vésinet.

Los dos adversarios conocían perfectamente el terreno. M. de Cassagnac se había batido en él otras veces con Lissagaray y Flourens, y M. Thomson con Lalaurie, una de las de las primeras espadas de París y uno de los mejores alumnos de Mimiague. M. Thomson y M. Lalaurie habían sido heridos.

El sábado, M. de Cassagnac iba acompañado de M. D'Arístide y M. de La Rochette: M. Thomson de M. Antonin Proust y Albert Joly.

Cuando ambos adversarios estuvieron en guardia, M. Thomson atacó vigorosamente. M. de Cassagnac rompió inmediatamente y se puso fuera de alcance. M. Thomson se arrojó entonces con violencia sobre él, pero un quite rápido y vigoroso le hizo saltar la espada hecha pedazos. Entonces se apelo a otras espadas que traía M. de Cassagnac.

M. Thomson, impaciente y nervioso, se lanzó por segunda vez sobre su adversario, pero éste ejecutó un formidable ataque, y la punta de su espada fué a hundirse en el cuello de M. Thomson. La herida en apariencia no tenía gravedad inmediata. Según lo convenido, el desafío debía continuar hasta que hubiera imposibilidad absoluta de combatir. No hubo, pues, descanso; pero después de algunos pases, se declaró en Thomson una hemorragia, y los testigos afirmaron que no era posible prolongar el duelo.

Mientras que se levantaba el acta, un campesino se acercó a M. de Cassagnac y le dijo: «O conozco mucho, caballero, porque habeis venido aquí a batiros muchas veces». Otros campesinos se acercaron, y M. de Cassagnac, que ya no tenía nada que hacer, fué, contra su costumbre constante, a estrechar la mano de su contricante, a quien solo se puede reprochar un exceso de audacia y de temeridad.

Con este son 15 los duelos de M. Cassagnac. Mientras que su hijo se batía en el Vésinet, M. Granier de Cassagnac, que tenía conocimiento del asunto, intercalaba al ministro del Interior sobre el nombramiento de un alcalde.

Han quedado sin trabajo muchos jornaleros a consecuencia de la disminución de movimiento en el puerto de Barcelona.

Parece que el Consejo de Agricultura ha propuesto un reconocimiento en los viñedos de Cataluña más próximos a los de Francia, para examinar si la filloxera se ha propagado, e informar sobre los peligros que pueda ofrecer esta plaga. La dificultad que existe para realizar esta medida es, según parece, el no haber fondos consignados en el presupuesto con el fin de atender a esta necesidad.

Ayer firmó S. M. el rey los decretos sobre nuevas elecciones en los distritos de Balchito y Algeciras.

Segun nuestras noticias, el pintor Sr. Pradilla ha firmado ya la escritura de venta, en seis mil duros, de su magnífico cuadro *Doña Juana la Loca*, a un capitalista extranjero, con el compromiso de hacer una copia en tamaño menor, y por la cual recibirá además cuarenta mil reales.

En Ocaña, a diez leguas de Burgos, se declaró el martes un incendio causado por una mujer que robó 27 piezas de ropa de la casa incendiada. Dicha mujer está procesada por otro robo análogo.

Se encuentra de alguna gravedad el eminente jurisconsulto D. Manuel Cortina.

La salud pública es excelente en Odesa, Riga y Siria.

Los cardenales españoles han salido de Roma con dirección a España.

El Gobierno ruso ha expedido un decreto permitiendo la exportación de cereales y de toda clase de productos alimenticios por los puertos del mar Negro y del mar de Azoff. Los beneficios de la paz turco-rusa empiezan a dar sus naturales resultados.

Han terminado los ejercicios de oposición a la cátedra de economía política, vacante en la universidad de Granada, que tenían lugar en esta corte.

El tribunal ha calificado, para ocupar el primer lugar de la terna, a los señores España, Guinezo y Ureña, los dos primeros catedráticos respectivamente de los institutos de Castellón y Baeza.

El tribunal se ha reunido dos veces para decidir el empate, sin conseguir tomar acuerdo, y ha elevado el caso a consulta de la dirección de Instrucción pública.

En breve será discutido en el Congreso el proyecto de ley sobre las carreras consular y diplomática, aprobado por la alta Cámara.

En ausencia de los dueños de la habitación se cometió anteanoche un robo, al parecer de alguna importancia, en el piso principal de la casa número 42 de la calle de la Cruz. Para llevarlo a efecto, los ladrones, que habían alquilado pocos días antes la habitación inmediata, horadaron una pared medianera.

Ha sido declarado cesante el secretario de la junta de instrucción pública de Teruel D. Tomás Serrano.

Ha fallecido en Valladolid el alcalde que fué de dicha ciudad D. Tomás Díaz Franco y el magistrado de aquella audiencia D. Juan Ignacon.

La nueva casa de comercio que acaba de quebrar en Málaga es la de D. Antonio Postigo.

Un orador muy distinguido de la Cámara popular combatirá la forma en que se presenta el plan de instrucción pública, porque entiende que debió hacerse por ley y no por base.

En el último certamen literario verificado en Cádiz bajo los auspicios de la diputación provincial y el municipio, presenó un Sr. Ildefonso Datis, vecino de Jerez de la Frontera, un epitalamo que fué premiado con un *accessit*.

Hasta aquí la cosa no tiene nada de particular, ni lo tendría a no ser porque la composición premiada era nada menos que la escrita para las bodas de Fernando VII y María Cristina por el insigne maestro D. Alberto Lista, adicionada con dos octavas de D. Juan Bautista de Arriaza, solamente que el Sr. Datis, autor del epitalamo por derecho de conquista, había tenido la prevision de poner Alfonso donde decía Fernando, y Mercedes donde se leía Cristina.

Pase, sin embargo, lo de que un caballero particular de por suya una composición de otro; es achaque de los tiempos actuales, y no hemos de escandalizarnos por ello; pero que un jurado literario no conozca las obras de D. Alberto Lista, eso ya no puede pasar, y por eso lo hacemos público.

Lo más gracioso sería, que el tal Sr. Datis no existiera, y que la composición haya sido copiada a sabiendas por alguno que deseaba demostrar la incompetencia de los señores del jurado.

De todos modos, se han lucido ellos, y quien los nombra.

Se ha publicado la Memoria leída ayer en la junta general de accionistas del Banco de España.

Segun esta Memoria, el término medio de la circulación de los billetes en el año 1877, y en Madrid se ha elevado a 100.793.646, habiendo sido en el año anterior 1876 de 91.122.442; desuete que con menores dificultades ha circulado mayor suma de billetes. La circulación máxima alcanzó a pesetas 113.591.725, y la mínima fué de 89.872.050 pesetas, sólo en Madrid.

A las once de la noche llegaron a Marsella, de paso para su diócesis los cardenales de Toledo, Zaragoza, Santiago y patriarca de las Indias.

Ha llegado a Constantinopla sin novedad el vapor de guerra español *Blasco de Garay*.

Hemos tenido el gusto de oír a *La Menor*, sociedad de bandurristas y guitarristas, que es una verdadera notabilidad en su género.

Hablábase anoche en algunos círculos de cierta cuestión desagradable entre dos personas muy conocidas en los círculos políticos de esta capital.

ESPECTÁCULOS

PARA MAÑANA.

Teatro Real.—A las ocho y media.—*Ortelo*.

Teatro Español.—No hay función.

Teatro de la Zarzuela.—No hay función.

Teatro de Apolo.—No hay función.

Teatro de Novedades.—No hay función.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—*La jaqueca*.—*El marido de la viuda*.—*Pastetes y vino*.—*La cena de Bartasar*.

Teatro Martin.—A las ocho y media.—*El señor de la casa*.—*La cuerda sensible*.—*El amor y la solana*.—*Un animal raro*.—*Bailes*.

S. M. el rey, por decretos de 4 de Febrero último, ha tenido a bien conceder las condecoraciones siguientes a los individuos que se expresan a continuación:

REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III.

Grandes cruces.—D. Ramon Barrenechea y Zaaznabar, teniente general, director general de Sanidad militar.—D. Ramon Blanco Erenas, marqués de Peña Plata, teniente general, capitán general de Cataluña.—D. Guillermo Chacon y Maldonado, vicealmirante, capitán general del departamento de Cádiz.—D. Francisco de Borja Tellez Giron Fernandez de Velasco, duque de Uceda y Escalona.—D. Antonio Losada y Fernandez de Liencres, conde de Valdelagrana.—D. Pedro Maria Cubero y Lopez de Padilla, obispo de Orihuela.—D. Leopoldo de Pedro y Nash, marqués de Benamejías de Sistol.

Comendados ordinarios.—D. Emilio Augusto Sonler, cónsul de España en Saigon.—D. Miguel Suarez Guanes, cónsul de España en Nueva Orleans.

Caballeros.—D. Juan Bautista Malumbras.—Don Joaquin Ibañez Cuevas de Monserrat.—D. Juan de Dios de Mata.—D. Enrique Parra.—D. Mariano Garrigues.—D. José Beltran y Diaz.—D. Aquilino Hernandez.—D. José Antonio Calleja.—D. Manuel de Prats.

REAL ORDEN DE LA REINA MARÍA LUISA.

Bandas.—Doña María del Rosario Tellez Giron, condesa de Luna.—Doña Josefa Caballero, condesa de Villanueva de Perales de Milla.—Doña Luisa Carlota Barroeta Aldamar y Echevarria, marquesa de Tribes.—Doña Josefa del Collado y Ranero.—Doña Carolina Lasqueti de Gabirol.—Doña Gabriela Chapman y Potestad, marquesa de Potestad Fornari.

REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA.

Grandes cruces.—D. Juan Ribó, senador del reino.—D. Manuel Reinos y Oscariz, id.—D. Pedro José Carrasosa, obispo de Avila, id.—D. Felipe Cascajares y Azara, id.—D. Juan Carnicero y San Roman, mariscal de campo, capitán general de Extremadura.—D. José Montero y Sabiela, mariscal de campo de infantería de marina.—D. Manuel María de Basualdo, magistrado del Tribunal Supremo.—D. José Fermín de Muto, id.—D. Antonio Ramon Zarco del Valle, mayordomo de semana de S. M.—D. Jerónimo Rius y Salvá, gobernador civil de la provincia de Lérida.—D. Leandro Perez Cossio, id. de Valencia.—D. Francisco Martinez Corbalan, id. de Murcia.—D. Mariano Castillo, id. de Cádiz.—D. Enrique Leguina, id. de Córdoba.—D. Miguel Rodríguez Ferrer, ex-gobernador civil.—D. Eduardo Capelastegui, id. id.—D. Vicente Ruiz Vila, ex-senador del reino.—D. Eduardo Romea, ministro plenipotenciario de S. M. en Tanger.—D. Angel Villar y Macias, presidente de la diputación provincial de Salamanca.—D. Salvador Sober, id. de Málaga.—D. Evaristo Alvarez Sotomayor, alcalde de Cádiz.—D. Alberto Paura, id. de Barcelona.—D. José Moreno Eloorza, concejal del ayuntamiento de Madrid.—D. Vicente Baura, id. id.—D. Federico Garraza, brigadier.—D. José de la Iglesia, id.—D. José Vergara, coronel de milicias, teniente coronel del regimiento de voluntarios de Camajuaní.—D. Vicente Hernandez, regidor del ayuntamiento de la Habana.—D. Miguel Jordan y Llorens, cónsul general de España en Génova.—D. Manuel Orozco.—D. Fernando de Velasco e Ibarrola.—Don Felipe Puigdorff.—D. Tomás Melgar.

Comendados de número.—D. Buenaventura Callejon, cónsul de España en Funchal.—D. Ramon Satorres, cónsul general de España en Hamburgo.—D. Francisco Pelegrin.—D. Ramon Garcia Aroniz.—D. Pedro Moren de Espinosa.—D. Eduardo Gibert.—D. Gaspar de Viana y Cardenas.

Comendados ordinarios.—D. Manuel María Rodriguez y Jimenez.—D. José Salvo Fábregas.—D. Joaquin Lopez Patiño.—D. Teodoro Llavallo.—D. Diego Alarcon Gomez.—D. Fulgencio Soriano.

Caballeros.—D. Andrés Franco.—D. Julian Morales.—D. Bartolomé Sanchez.—D. Bonifacio Montañez.—D. Francisco Ayala.—D. Santiago Gonzalez Corbalan.—D. Juan Sancho.—D. José Arenillas.

El proyecto de ley sobre reemplazo del ejército leído el sábado en las Cortes, consta de 210 artículos, uno transitorio y otro adicional para la aplicación de la misma ley.

Los títulos son 18 y tratan, por este orden, de lo siguiente: Servicio activo, reserva, repartimiento, formación de distritos, alistamiento, sorteo, exenciones, procesos, llamamiento, declaración, traslaciones y entrega, reclamaciones, sustitución.

La sustitución se hará de tres maneras: 1.ª, por un pariente del mozo soldado, dentro del cuarto grado civil inclusive; 2.ª, por recluta disponible ó soldado de la reserva, aceptándolo siempre las mismas obligaciones y compromisos que al mozo sorteado; y 3.ª, por 2.000 pesetas en metálico si el mozo sigue carrera, la ha terminado ó ejerce profesión conocida.

La mucha extensión del proyecto de ley sobre reemplazo nos impide dar más datos de este asunto. Los firmantes del dictamen son los Sres. Valderama, Rascon, Danvila, Velarde, Andia, Enriquez, Delgado y Guzman.

Se anuncian oposiciones próximas para el ingreso en el ministerio fiscal, pero nos parece el anuncio prematuro.

En el hospital militar de esta plaza se ha creado una clínica de enfermedades de las vías urinarias, bajo la dirección del médico militar Sr. Suender, en la cual se dará la enseñanza de dicho ramo.

Para completar la junta de gobierno del colegio de agentes de negocios de Madrid, se ha nombrado a los Sres. D. Joaquin Navarro, inspector cuarto; a D. Alfredo Velasco, vicecontador, y a don Eduardo Cavi, secretario segundo.

Entre las estaciones de Estarreja y Ovar (Lisboa), la máquina del tren número 1 del jueves mató a una niña de catorce años é hirió a un niño de menor edad que con ella iba. La infeliz era hija de una guardesa de la línea.

Dicen los periódicos de Cádiz que el comercio de aquella plaza, deseoso de demostrar el agrado con que ha visto la adjudicación del nuevo servicio trasatlántico a favor de los Sres. A. Lopez y compañía, y al propio tiempo la gratitud de la población por los grandes beneficios que de dicha casa ha recibido, tiene resuelto ir a visitar en cuerpo al Sr. Lopez a su llegada a aquella ciudad, donde se le espera en breve.

Este acto honra tanto a la ciudad de Cádiz, que deja acreditada su gratitud hacia la empresa que sostiene a seis ó siete mil de sus hijos, y que por este y otros conceptos contribuye en primer término a su enriquecimiento, como a la casa A. Lopez y compañía, cuyo servicio de correos se ve así encomiado y aplaudido por los que en presencia constante de él constituyen el tribunal más autorizado para juzgarle.

Los opositores a las dos plazas de pensionados de número vacantes en la Academia española de Roma ascienden a 73.

Ha sido concedida la cruz de tercera clase del Mérito militar, por distinguidos servicios prestados al frente del gobierno civil de Zamora, al Sr. Marton y Gavin, gobernador civil de Valladolid.

Se dice que el Gobierno parece que se propone que los soldados licenciados de la isla de Cuba, que ascienden a unos 16.000 hombres entren formados en Madrid para que el vecindario los dispense la cariñosa acogida a que se han hecho acreedores por su brillante comportamiento en la campaña.

Parece que piensan hacer oposicion al destino de pensionado de mérito en Roma, vacante por haber cesado el Sr. Ferrant, algunos de nuestros pintores más conocidos, y entre otros los Sres. Muñoz Degraín y Pallares.

S. A. R. la princesa de Asturias, siempre dispuesta a contribuir al socorro de los desgraciados, al aceptar la presidencia honoraria de la junta de señoras protectora del hospital Homeopático de Madrid, establecido en la calle de la Habana, y de cuya inauguración dimos noticia a nuestros lectores, ha hecho el donativo de 4.000 rs. para la fundación y sostenimiento de una cama de adulto, que llevará en la cabecera aquel augusto nombre.

Parece que en el portazgo de Buitrago ha ocurrido anteayer una pequeña reyerta entre un grupo de gentes que pretendían no pagar impuesto de entrada para algunas mercancías, y los empleados de la administración. La presencia de alguna fuerza de la guardia civil restableció inmediatamente la tranquilidad.

Ha llegado a Santander procedente de la Habana y de la Coruña el correo español *Puerto-Rico*, con las correspondencias oficial y pública y 242 pasajeros. Mañana llegará a Madrid la correspondencia.

Ha sido proclamado diputado por el distrito de Gorbea (Puerto-Rico) el señor Alcalá del Olmo.

Ayer se han distribuido por la intendencia de Palacio 6.000 rs. entre las diferentes comparsas que se han presentado como de costumbre en ese día ne Palacio.

El *Figaro* cuenta una anécdota del Papa actual Leon XIII. Estando este de delegado apostólico en Bruselas, fué invitado a una comida por el marqués X, hombre que llevaba el esceptismo hasta la irreverencia. Juzgando a monseñor Pecci como hombre de espíritu débil, le enseñó con cierto contentamiento su caja de tabaco, que representaba en la tapa una Venus excesivamente descocada.

El prelado, despues de examinarla detenidamente, le contestó con la mayor calma: «Bella pintura, marqués, ¿es el retrato de la marquesa?»

Segun dicen los periódicos portugueses, el príncipe real D. Carlos jurará ante las Cortes, durante la estancia del duque de Génova en Lisboa.

El vapor *Cádiz*, de la empresa Larrinaga y compañía, que viene de Filipinas, ha debido llegar hoy a aquel puerto. Segun noticias de Malta, el pasaje y tripulación no han padecido lo más mínimo durante tan larga travesía.

El domingo han contraído matrimonio en Pamplona el príncipe Bassano y la princesa de Lesignano, personajes distinguidos que hace días se encuentran en aquella población.

La guardia civil ha dispersado un grupo de cuatro ó seis bandidos que aparecieron en la provincia de Sevilla.

El proyecto de ley sobre incompatibilidades y casos de reelección de los diputados es muy semejante a la ley vigente.

El conde de Salent, tercer secretario del ministerio de Estado, ha sido nombrado tercer secretario de la legación de España en Roma.

La pesca de la ballena en la costa de Guipúzcoa, de que dimos cuenta hace algún tiempo, ha dado margen a cuestiones entre los pescadores de Gu-

taria y Zarauz, en las que han intervenido las autoridades locales y de marina, sin que hasta ahora hayan podido entenderse ni en el juicio de conciliación recientemente celebrado. Entre tanto caceo, estacionado en aguas de Guetaria, ha estado en putrefacción. Por el esqueleto hay que ofrece 12.000 rs.

Advertimos a nuestros suscritos de provincias que para el 15 de Marzo próximo esta administración va a girar contra todos los que se hallan en desbierto.

Hacemos esta advertencia para evitar a nuestros abonados la molestia que ha de causar los recargos del giro, que nos veremos en la imprescindible necesidad de hacer en atención a las azarosas circunstancias que atraviesa la prensa y muy especialmente nosotros por denuncias y persecuciones de que ha sido objeto *EL CONSTITUCIONAL*.

LAS CUATRO ESTACIONES

POESIAS

DE DON EDUARDO BUSTILLO.

Un tomo en 4.º de 300 páginas; se vende en librería de Escribano, Príncipe, 25. Su precio, 14 reales.

LOS DOCE ALFONSOS.

ROMANCERO NACIONAL

POR

D. RAMON GARCÍA SANCHEZ

En prensa ya esta obra, y no habiendo de salir más que el número justo de ejemplares, las personas que quieran recibirla y figurar en la lista de suscritores que encabezan los nombres de SS. pueden dirigirse a la administración, Lobo 12, principal derecha.

La obra, elegantemente impresa, se publica por cuadernos de 32 páginas y cada uno costará reales en toda España, no excediendo de 16 el mero total de ellos.

LA CAMISA DE BODA

NOVELA DE COSTUMBRES DEL DIA

POR

D. RAMON GARCÍA SANCHEZ.

Se vende al ínfimo precio de dos reales en principales librerías, y en la administración este periódico, donde pueden dirigirse los pedidos de provincias, remitiendo los correspondientes llos de franqueo.

MADRID.

IMPRENTA DE JOSÉ GARCÍA

Costanilla de los Angeles, 3.

SECCION DE ANUNCIOS

CADIZ.

Magnífica revista de artes, letras y ciencias,

BAJO LA DIRECCION DE

DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tienen una correspondencia literaria en que se contesta a cuantas cartas se dirigen a la directora; sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se reciben, y sección de literatura extranjera que da originales y traducciones.

Admite anuncios a precios convencionales. Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses 13, y tres, 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administración del *Cádiz*, Sacramento, 39.—Cádiz.

HISTORIA POLÍTICA

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

D. CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta. Por suscripción, 20 reales. Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

PERFUMERÍA INGLESA.

ROMERO Y VICENTE.

3, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 3.

MADRID.

INDICADOR

DE LOS

CAMINOS DE HIERRO,

DE ESPAÑA, PORTUGAL Y MEDIOIDA DE FRANCIA

Este Boletín se vende en las principales librerías de Madrid y Provincias, en las estaciones de ferrocarriles y en la imprenta de este periódico, Costanilla de los Angeles, núm. 3, al precio de DOS REALES.

Vapores-correos de A. Lopez y Compañía.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para ídem, tocando en la Coruña.

De la Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.

De ídem el día 15 para Coruña y Santander.

Mas informes de los agentes en

Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, don Ripol y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dar y compañía.—Alicante, Faos hermanos y compañía.—Madrid, Moreno, Alcalá, 28.

LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres literarias, copiado a la pluma por D. Manuel Ossorio y Bernard. Un volumen en 8.º con numerosos grabados.—Véndese al precio de 8 rs. en las principales librerías, y en casa del autor, Ave María, 37 y 39, pral.



CHOCOLATES

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y a fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.



DATOS PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCION,

DE LA INTERINIDAD

Y DEL ADVENIMIENTO DE LA RESTAURACION

POR

DON ANDRÉS BORRERO.

Un tomo en 8.º mayor.

Costanilla de los Angeles, 3.

TABLA DE MATERIAS.

- I.—Causas y significado de la revolución de 1808.
- II.—Primer periodo de la interinidad.
- III.—Elección y reinado de don Amadeo.
- IV.—El señor Sagasta y el señor Ruiz Zorrilla.
- V.—La caída de la monarquía democrática.—Los artilleros.
- VI.—La república.—El 23 de Abril.
- VII.—La federal.—La asociación nacional.
- VIII.—Principio de la reacción moral.—Las conferencias de Bayona.—El señor Castelar.—El 6 de Enero.
- IX.—Segundo periodo de la interinidad.—Negociaciones con los alfonsinos.—La campaña de Bilbao.
- X.—El Gabinete Zavalá.
- XI.—El Gabinete Sagasta.
- XII.—Correspondencia con el señor Cánovas de Castillo.
- XIII.—Sagunto.
- XIV.—Incubación del periodo constituyente de la restauración.
- XV.—Las elecciones.
- XVI.—Si no se trabaja en la educación constitucional del país, continuaremos en peligro de revolución.
- XVII.—Capítulo adicional.—¿A dónde vamos?
- XVIII.—La obra se ha venal en la administración de la empresa editora a cargo de D. Rafael Dominguez, plaza de Santa María, núm. 3, a precio de 20 reales.

TORMO,

SASTRE DE TEATROS.

CONFECION PERFECTA.—ECONOMIA POSITIVA. Hace toda clase de trajes para teatro y más caras.

rtaleza, 116, 3.º inferior, izquierda